



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00398-00

Bogotá D.C.,

05 NOV 2020

RADICACIÓN: 2019 - 00398
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00 am del día 17 Diecisiete del mes de noviembre de 2020, para que concurren las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

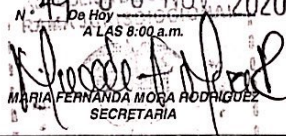
Cítese a la parte demandante y a los demandados para que concurren a esta audiencia con el fin de evacuar interrogatorios, conciliación y demás etapas propias de esta diligencia.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico jdiaz@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N.º <u>106</u> de Hoy <u>06</u> de <u>NOVIEMBRE</u> de <u>2020</u> A LAS 8:00 a.m.
 MARÍA FERNANDA MORA RODRÍGUEZ SECRETARIA

Jado